
Africa – EU Civil Society Forum

A people centered strategy

11-13 July 2017, Tunis, Tunisia



THE AFRICA-EU PARTNERSHIP
LE PARTENARIAT AFRIQUE-UE

Declaración del Foro de la Sociedad Civil África-UE En Túnez, el 12 de julio de 2017

1. Nosotros, los representantes de organizaciones de la sociedad civil africana y europea, reunidos en el tercer Foro de la Sociedad Civil África-UE celebrado en Túnez del 11 al 13 de julio de 2017, queremos destacar la importancia de promover un espacio en el que las organizaciones de la sociedad civil de ambos continentes puedan intervenir como agentes independientes e interlocutores integrales en el marco de la Estrategia Conjunta África-UE (JAES, por sus siglas en inglés). Somos conscientes de que esta estrategia no podría centrarse en las personas sin la participación plena y libre de las organizaciones que representan a los diferentes sectores e intereses de la sociedad. Asimismo, queremos recalcar que la JAES, el Plan de Acción y la Hoja de Ruta continúan siendo instrumentos importantes para la consecución del objetivo de largo plazo de mantener una alianza estratégica entre África y la Unión Europea con base en una historia compartida, unas relaciones políticas consolidadas, unos valores comunes, y una estrecha colaboración.
2. Si bien durante el foro se han abordado diversos aspectos de la JAES, el debate se ha centrado en cinco áreas temáticas, que son la Prevención de conflictos, consolidación de la paz y refugiados; la Gobernanza democrática y participación ciudadana; el Desarrollo humano; el Trabajo decente, protección social universal y desarrollo socioeconómico; y un Futuro sostenible para nuestro planeta en un contexto de cambio climático y desastres naturales, presentadas como los temas principales del desarrollo para la consulta conjunta. En los debates han predominado cuestiones transversales, tales como la migración y la movilidad, la igualdad de género y los jóvenes. El foro ha tratado estas cuestiones en grupos de trabajo y acordado compartir las conclusiones alcanzadas a este respecto, ante la proximidad de la quinta Cumbre África-UE, que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre de 2017.
3. Tras deliberar en sesiones plenarias y grupos de trabajo para formular un conjunto de propuestas destinado a influir en las decisiones y conclusiones de la quinta Cumbre África-UE, próxima a celebrarse, lo primero que hemos observado es que las organizaciones de la sociedad civil ocupan un espacio menor y su visibilidad sigue siendo escasa dentro del marco estratégico. Sobre este particular, el Foro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) celebrado en Túnez ha analizado los desafíos que han llevado a la actual situación de estancamiento de la consolidación de la participación de la sociedad civil en la JAES. El Foro de las OSC lamenta que jamás se celebre el Foro Anual Conjunto (JAF, por sus siglas en inglés) según lo previsto la última vez en Bruselas, desapareciendo así el principal instrumento de participación de la sociedad civil. También hemos advertido que no se han aplicado las líneas de acción antedichas, a pesar de las resoluciones adoptadas en los foros anteriores.

4. Durante este Foro de OSC, hemos tomado nota de las últimas novedades en materia de política continental. Por consiguiente, para poder establecer un consenso en torno a nuestras propuestas, ha sido esencial garantizar la coherencia con la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Comunicación de la UE de 2017 «Sobre un nuevo impulso a la Asociación África-UE». A tales efectos, decidimos hacer las siguientes recomendaciones a las instituciones y dirigentes europeos y africanos:

- Brindar mayor apoyo en materia política, financiera y logística para que las OSC, incluso aquellas que representan a la diáspora, puedan participar de forma plena, transparente y oportuna en todos los niveles de decisión, implantación, seguimiento y evaluación de la JAES, en un marco institucional claramente definido y orientado hacia ese apoyo;
- Velar por que los Foros Anuales Conjuntos se organicen en estrecha colaboración con todas las partes interesadas, incluidos los representantes de la sociedad civil, y que esas reuniones contribuyan de un modo eficaz a las reflexiones y elecciones de los responsables de la toma de decisiones;
- Identificar y llevar a la práctica los «puntos de entrada» en el marco de la implementación de la Hoja de Ruta, mejorando la participación de las OSC y creando, caso por caso, instrumentos y espacios al efecto o integrando a las OSC en los espacios ya existentes para que participen;
- Aumentar el flujo y la calidad de información, que ayudará a las OSC a preparar sus valiosas aportaciones al proceso de implementación de la Hoja de Ruta y a todos los debates que giren en torno a la JAES;
- Apoyar con recursos financieros, también facilitando el acceso a la financiación, la participación y las actividades de las OSC, lo que incluye el asesoramiento y la implantación de proyectos en el marco de la estrategia, siempre dentro del respeto de su plena autonomía;
- Establecer el balance de los logros y limitaciones, 10 años después de la puesta en práctica de la JAES. Se trata de un proceso en el que las OSC deben desempeñar un papel clave;
- Adoptar un enfoque basado en actores para la representación de la sociedad civil en la JAES;
- Responder a los compromisos políticos para propiciar un entorno realmente propicio a la participación de la sociedad civil;
- Fomentar el diálogo entre gobiernos y OSC que incluya a jóvenes, mujeres, migrantes y refugiados, la diáspora, trabajadores, pueblos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos excluidos, como parte de un proceso político inclusivo en el que intervienen varias partes interesadas.

Reconocemos los avances, retos y oportunidades de la JAES, **y proponemos las siguientes acciones:**

RESPECTO DE LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y LOS REFUGIADOS

1. Fortalecer el rol de la sociedad civil en la prevención de conflictos violentos y en los sistemas inclusivos de alerta temprana a escala regional y continental.
2. Seguir trabajando sobre el tema de la seguridad centrada en las personas (esto es, la seguridad humana) del documento normativo de la JAES y materializarlo en acciones.
3. Reconocer la interdependencia entre la gobernanza, el desarrollo, la paz y la seguridad adoptando un enfoque global y velando por que se materialice en instrumentos financieros e institucionales.
4. Garantizar la inclusión de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de mediación y de consolidación de la paz, además de proveer recursos y financiación que estén en sintonía con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y

otras resoluciones, en especial, la resolución 2250 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y con el Protocolo de Maputo.

5. Respalda a las OSC en su proceso de capacitación en el ámbito de operaciones, programas y mejores prácticas en materia de justicia y seguridad, haciendo posible que sus resultados estén al alcance de todos (p. ej., a través de una plataforma en línea).
6. Crear el espacio y los instrumentos, y asignar a las OSC los recursos que necesiten para participar de manera eficaz en la concepción, seguimiento y valoración de las operaciones y programas en materia de justicia y seguridad.
7. Abrir más vías legales para la migración y promover el derecho a la libre circulación de las personas.
8. Desvincular la ayuda al desarrollo de la gestión del flujo de migraciones y frenar la securitización de las migraciones y la externalización de fronteras, así como luchar contra todas las formas de trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes.
9. Retomar el diálogo intercontinental apoyándose en el Diálogo sobre Migración y Movilidad (DMM).

RESPECTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Garantizar, en el marco de la Asociación África-UE, que el rol y la capacidad de la sociedad civil para promover la resistencia política y social en ambos continentes han obtenido reconocimiento y disponen del espacio y los recursos necesarios para materializarse en acciones.
2. Proteger el espacio dedicado a la sociedad civil y crear un entorno favorable, para que esta pueda actuar libremente, influir en las políticas, y corregir las violaciones de derechos humanos.
3. Orientar la asociación hacia sistemas políticos inclusivos y responsables, que trasciendan los procesos electorales y consideren otras modalidades de participación democrática ciudadana.
4. Recurrir a la Asociación África-UE para desarrollar las iniciativas emprendidas actualmente por la Unión Africana a los efectos de acercar la Arquitectura de paz y seguridad de la Unión Africana y la Arquitectura Africana de Gobernanza, y respaldar iniciativas similares del lado europeo, con la finalidad de aumentar la vigilancia sobre las fuerzas de seguridad en materia de gobernanza y derechos humanos –lo que incluye operaciones de apoyo a la paz– por parte de la sociedad civil y los parlamentos.
5. Velar por la adaptación a escala nacional e implantación de los marcos mundiales y regionales sobre igualdad de género y derechos de la mujer, así como ampliar la capacidad de las OSC para participar en la toma de decisiones y exigir a los gobiernos la rendición de cuentas con respecto a estos marcos.
6. La Asociación África-UE debe apoyar y financiar de manera sostenible el desarrollo y la capacitación de las organizaciones juveniles, así como garantizar una mayor inclusión de los jóvenes, incluso de aquellos procedentes de la diáspora, para participar en la concepción, implementación y seguimiento de las políticas sobre ellos. Por consiguiente, es esencial erradicar las barreras a la participación ciudadana y política de los jóvenes.
7. Promover políticas y estructuras de gobernanza con la finalidad de crear unos modelos sociales inclusivos y funcionales, basados en los derechos humanos, que fomenten la movilidad y las migraciones circulares seguras y periódicas a escala nacional e internacional.
8. Defender, apoyar y respetar la autonomía y el rol de los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) garantizando su participación en la concepción e implementación de las reformas y políticas pertinentes, también reforzando la eficacia del diálogo social a todos los niveles, lo que contribuye a la negociación colectiva.

RESPECTO DEL DESARROLLO HUMANO

1. Dar prioridad a las políticas e inversiones en servicios públicos, tales como la sanidad, la educación y la protección social para todos, situándolas en el eje de la Asociación África-UE.
2. Invertir en servicios públicos y regular la competencia en el sector privado para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. Velar por que las organizaciones de la sociedad civil, como agentes de la gobernanza, desarrollan una labor de vigilancia, implementación y prestación de servicios, complementando, y no sustituyendo, la labor de los gobiernos.
4. Promover una educación inclusiva, exhaustiva y de alta calidad en todas sus formas y enfoques, que incluya la transferencia de conocimientos y programas juveniles de intercambio.
5. Fomentar las ciencias, la tecnología y la innovación como impulsores clave del desarrollo sostenible.
6. Cumplir los compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), en concreto, el índice de referencia del 20 % fijado por la Unión Europea para sanidad y educación básica y del 15 % establecido en la Declaración de Abuja suscrita por la Organización Mundial de la Salud, y no desviar la AOD hacia otros ámbitos, tales como la seguridad, el control de fronteras y la gestión de migraciones.
7. Fomentar inversiones y políticas que garanticen una cobertura sanitaria universal (CSU) y la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDRS) de las mujeres, niñas, poblaciones marginadas, personas con discapacidad y jóvenes.
8. Promover la igualdad de género como una prioridad independiente y transversal e integrarla desde el desarrollo humano.
9. Reconocer y promover el rol de la diáspora, incluida la diáspora juvenil.

RESPECTO DEL TRABAJO DECENTE, LA PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE

1. Promover la Agenda del Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como elemento esencial de la JAES, tal y como han reconocido los convenios y normas del trabajo básicas de la OIT y otros marcos internacionales, en estrecha colaboración e interrelación con la sociedad civil, en el marco de un entorno favorable que permita la libertad sindical y la negociación colectiva.
2. Involucrar a la sociedad civil en la implementación y vigilancia del Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PIE), la armonización y en asociaciones del sector público y privado, que deberían atenerse a las prioridades de desarrollo nacional y no contribuir a la privatización de servicios públicos básicos. La AOD debe seguir actuando en pro del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y no transformarse en un subsidio para las empresas.
3. Priorizar la movilización de recursos nacionales reforzando los sistemas impositivos nacionales, luchando contra la evasión fiscal, los flujos financieros ilícitos y la corrupción, velando por que los agentes del sector privado locales e internacionales pagan los impuestos que les corresponden, y cancelando las deudas odiosas.
4. Promover la creación de empleos decentes y la empleabilidad mediante iniciativas económicas, tales como pequeñas y medianas empresas (pymes) y cooperativas, mejora de competencias, emprendimiento, formación continua, educación universal, formación profesional inclusiva, ciencia, tecnología e innovación, y la transición de una economía sumergida a una oficial.
5. Priorizar las necesidades concretas de los jóvenes, lo que incluye crear oportunidades de empleo dignas, evitar la fuga de cerebros y el trabajo infantil; las necesidades de las mujeres, para lo que será necesario también luchar contra la discriminación; y adaptar el mercado laboral para dar acceso a personas con discapacidad y, de manera general, a todas aquellas personas que sufren discriminación en el acceso al mismo.

6. Llevar a la práctica los compromisos en materia de igualdad de género para, en concreto, formalizar el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres, reducir la brecha salarial de género, e introducir un salario digno y medidas destinadas a promover la igualdad de acceso a la protección social, para así garantizar el respeto de los derechos de las mujeres, lo que incluye la protección de la maternidad.
7. Apoyar unos sistemas y niveles mínimos de protección social universal, asequible e inclusiva, que incluya un seguro médico y una atención sanitaria básica comunitarios, y servicios de salud sexual y reproductiva, agua potable y saneamiento, y acceso universal a energías renovables asequibles.
8. Desarrollar los marcos obligatorios, como el Tratado sobre Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, para garantizar la rendición de cuentas y la observancia por parte de las empresas transnacionales de los derechos laborales y sindicales, los derechos humanos y las normas medioambientales en todas las cadenas de suministro a escala mundial.
9. Promover estrategias de integración regional en Europa y África y crear un entorno favorable para la transformación económica y estructural, que contribuya a una industrialización de África basada en materias primas.

RESPECTO DE UN FUTURO SOSTENIBLE PARA EL PLANETA

1. Promover modelos económicos sostenibles, que incluyan la ruralización (fortalecimiento de las comunidades rurales), mediante la sensibilización, una educación global, el intercambio de conocimientos y formación sobre localización de economías, empleos verdes y agricultura local sostenible, además de sobre otros sectores emergentes, tales como la economía solidaria, social y asistencial.
2. Estimular la participación social en acuerdos comerciales internacionales mediante la implantación de comités consultivos mixtos, controles parlamentarios, capítulos de desarrollo sostenible y mecanismos conjuntos de seguimiento, que respeten los principios de la OIT, el ODS 10 y la Agenda 2063 de la Unión Africana.
3. Democratizar y formalizar la gobernanza económica, a los efectos de garantizar la justicia tributaria, la erradicación de los flujos financieros ilegales y la corrupción, entre otros, dentro del sector extractivo, también valorando la posibilidad de transformar el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de Naciones Unidas en una organización intergubernamental, transparente y responsable.
4. Promover una gobernanza climática inclusiva a escala local, nacional, regional e internacional, para aplicar los compromisos climáticos internacionales.
5. Aumentar la concienciación y las capacidades de los grupos vulnerables, en los que se incluye a las personas desplazadas por motivos medioambientales y migrantes climáticos, pequeños agricultores, mujeres agricultoras y jóvenes agricultores, y grupos comunitarios, para fomentar su capacidad de recuperación frente a los desafíos medioambientales.
6. Transponer los acuerdos internacionales con compromisos vinculantes a escala nacional.
7. Salvaguardar el acceso equitativo a la tierra y promover una gestión transparente de los recursos naturales como garantía de un desarrollo humano sostenible e inclusivo.

La presente declaración conjunta es el fruto de un diálogo provechoso entre los diferentes agentes de la sociedad civil. Servirá de base para las actividades de asesoramiento que llevemos a cabo durante el periodo previo a la 5ª Cumbre África-UE y más allá. A este respecto, hemos solicitado disponer de un espacio significativo durante la Cumbre para exponer nuestras recomendaciones. Esperamos que nuestras solicitudes sirvan de punto de partida para promover un diálogo estructurado y dinámico entre África y Europa que trascienda el nivel institucional de la Unión Africana y la Unión Europea. Ello nos permitirá concebir un futuro próspero y pacífico, en el que la sociedad civil se sitúe en el eje de la cooperación intercontinental.